

RESOLUCIÓN N°: 33/2021 (TREINTA Y TRES BARRA DOS MIL VEINTIUNO)

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADENDA N° 02 AL CONTRATO ABIERTO N° 02/2019, CON REFERENCIA AL LLAMADO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (L.P.N) N° 06/2019 ID N° 366.455/19 "DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS RECOLECTADOS POR EL AREA DE ASEO URBANO" MODALIDAD CONTRATO ABIERTO. PLURIANUAL - 2DO LLAMADO".-----

VISTO: La Nota I.M.S.L. N° 594/2020 de la Intendencia Municipal, con referencia al llamado de Licitación Pública Nacional (L.P.N) N° 06/2019 ID N° 366.455/19 "DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS RECOLECTADOS POR EL AREA DE ASEO URBANO" MODALIDAD CONTRATO ABIERTO. PLURIANUAL - 2DO LLAMADO" a fin de solicitar:

- **La aprobación de la Adenda N°02 al Contrato Abierto N° 02/2019.**

CONSIDERANDO: Que el régimen de Contratación de Obras Públicas aplicable a las municipalidades está regulado por la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, conforme a la Ley N° 3.966/2.010 Orgánica Municipal, en su Art. 36° dispone que "La Junta Municipal tendrá las siguientes atribuciones: a)... b) autorizar por resolución los llamados a licitación pública y a licitación por concurso de ofertas y aprobar los correspondientes pliegos de bases y condiciones...".

Que, asimismo en el Art. 212 "Inicio del Proceso" de la misma Ley, textualmente dice "La Intendencia Municipal deberá solicitar a la Junta Municipal la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones correspondiente, así como la autorización para realizar llamados a Licitación Pública o Licitación por concurso de ofertas".

Que, el Asesor Económico de la Junta Municipal anexa Dictamen N° 06/2021-----

Que, la Plenaria aprobó el Dictamen N° 10/2021 de la Comisión Asesora de Hacienda.-

POR TANTO

LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO REUNIDA EN CONCEJO

RESUELVE

ARTICULO 1° APROBAR la Adenda N° 02 al Contrato Abierto N° 02/2019, con referencia al llamado de Licitación Pública Nacional (L.P.N) N° 06/2019 ID N° 366.455/19 "DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS RECOLECTADOS POR EL AREA DE ASEO URBANO" MODALIDAD CONTRATO ABIERTO. PLURIANUAL - 2DO LLAMADO".-----

ARTICULO 2° COMUNICAR a la Intendencia Municipal, a quienes corresponda y cumplido archivar.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO A LOS TRES DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.----

ABG. ELSA BOGADO
SECRETARIA GENERAL
JUNTA MUNICIPAL



ABG. OSVALDO GOMEZ
PRESIDENTE
JUNTA MUNICIPAL



TENGASE POR RESOLUCION MUNICIPAL, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, REMITASE COPIA A LOS ORGANISMOS CORRESPONDIENTES Y CUMPLIDO ARQUIVESE.-----

DADA EN LA SALA DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO, A LOS CINCO DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTE Y UNO.-----


ABG ENRIQUE MORENO SARTORIO
Secretario General




SR. ALCIBADES QUINONEZ AYALA
Intendente Municipal




PRESIDENCIA
MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO


SECRETARIA GENERAL
MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO